

## Bases que regulan el Concurso para la incorporación de Festival de Danza en el Auditorio Jameos del Agua a la Programación Cultural 2017-2018 de los CACT.

Los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote con CIF Q3500356E y domicilio a los efectos oportunos en Calle Triana, 38 – 35500 Arrecife, convocan un concurso para la incorporación de propuestas culturales a la Programación 2017-2018 de la Entidad.

### 1. ANTECEDENTES.

Los CACT apuestan por una convocatoria pública en un proceso de innovación abierta que permita desarrollar nuevas ideas y seguir avanzando en la incorporación de propuestas externas que incrementen la capacidad de los CACT para ofrecer una amplia oferta cultural.

En la actualidad los CACT cuentan con una dilatada experiencia como dinamizador de la industria cultural de Lanzarote y Canarias, con proyectos como la **Bienal ArteLanzarote**, organizado desde el Museo Internacional de Arte Contemporáneo, MIAC-Castillo de San José, un escaparate de creación contemporánea que desde el año 2001 ha venido ~~activando~~ la vida artística y cultural en la isla, atrayendo a artistas, comisarios, investigadores y alumnos de escuelas de arte y arquitectura, en los ámbitos de artes plásticas, fotografía, arquitectura, vídeo, artes de la calle, performance, música, incluso creación gastronómica. En los espacios escénicos de los CACT se han desarrollado **Los conciertos de la cueva**, en el auditorio de la Cueva de los Verdes, con intervención de solistas y grupos de cámara en el ámbito de la música clásica, así como proyectos experimentales. El **Auditorio Jameos del Agua**, un espacio que permaneció cerrado durante un largo periodo de tiempo y reinaugurado a finales de 2014, ha sido escenario desde su creación de un relevante programa de artes escénicas con participación de importantes artistas en torno a disciplinas artísticas tales como danza, música, teatro experimental y festivales.



A través de esta convocatoria los CACT quieren elevar esos niveles de calidad con un fuerte componente de originalidad y renovación en las propuestas que se incorporen a través de esta convocatoria pública de innovación abierta, integrando nuevas ideas y proyectos en su oferta cultural para la próxima temporada 2017-2018, con el objetivo de mejorar la experiencia de los visitantes, así como activar la vida cultural y artística en la isla.

Actualmente, CACT dispone de una agenda cultural disponible en la siguiente página web:  
<http://www.cactlanzarote.com/eventos/>

## 2. OBJETO DEL CONCURSO.

El objeto del presente concurso es la selección de proyectos innovadores para incorporar en la próxima programación cultural de los CACT 2017-2018, que se desarrollarán entre los meses de marzo a abril (Festival de Primavera).

En concreto, se seleccionará el siguiente proyecto:

### Auditorio Jameos del Agua:

#### Objeto

El Auditorio Jameos del Agua incluirá la producción de un **Festival de Danza**, proyecto que deberá contener un alto nivel de calidad artística, profesionalización, creatividad e innovación, tanto en la idea original como en su ejecución. Se valorarán las propuestas que contemplen y adecúen los proyectos a las especiales características del espacio escénico y a los valores culturales de los CACT y Lanzarote, considerando la especial particularidad y condiciones del Auditorio, una gruta volcánica sensible a los cambios ambientales con una acústica singular en un entorno Bien de Interés Cultural.

#### Festival de Danza

- Número de proyectos a seleccionar: 4
- Sesiones por proyecto: una.
- Público: Todos.
- Fecha de realización: marzo-abril 2018.



Los concursantes podrán presentar una única propuesta con cuatro espectáculos o podrán presentar propuestas individuales.

### 3. PRESUPUESTO Y TEMPORALIDAD.

El presupuesto total de la convocatoria asciende a un total de 20.000 € (veinte mil euros) IGIC no incluido y tiene una duración de un año.

Se establece un coste máximo por cada proyecto:

4 proyectos / 4 sesiones

5.000 euros/sesión (incluido rider técnico y gastos de desplazamientos).

### 4. FORMA DE PAGO.

Las propuestas ganadoras podrán solicitar, de forma justificada, el pago del 20% en concepto de financiación de la producción. El restante 80% se abonará contra factura, debidamente cumplimentada, transcurridos 20 días tras la finalización de cada sesión, en su parte proporcional.

### 5. CALENDARIO Y FASES DEL CONCURSO.

El presente concurso se desarrollará en varias fases:

1ª FASE: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Desde el día de la publicación hasta el 28 DE JULIO.

2ª FASE: SELECCIÓN y PUBLICACIÓN RESULTADO: 14 AGOSTO.

### 6. PARTICIPANTES.

Podrán participar tanto personas físicas como jurídicas que estén al corriente de todas las obligaciones fiscales oportunas, con plena capacidad técnica y de obrar, mayores de edad,



que opten de forma individual o en compañía, con independencia de su lugar de residencia.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN.

Las propuestas se recepcionarán en las oficinas de los Centros de Arte, Cultura y Turismo (oficinas centrales de esta Entidad), situadas en la dirección postal que figura al pie de estas Bases.

Las propuestas se presentarán en el plazo establecido en estas Bases, siendo el **28 de julio** la fecha límite de recepción física de las mismas.

Aquellas propuestas que sean recibidas con fecha posterior a la establecida como fecha máxima, quedarán fuera del proceso.

Las propuestas deben presentarse en un sobre, identificado en su exterior con la indicación de **Concurso para la incorporación de Festival de Danza en el Auditorio Jameos del Agua a la programación cultural 2017-2018 de los CACT** en el que deberá consignarse:

- **Nombre y apellidos o razón social de la empresa que presenta propuesta.**

- **Número de teléfono.**

- **Dirección de correo electrónico.**

En el sobre se incluirán otros tres sobres, debiendo estar todos ellos cerrados, que contendrán la siguiente leyenda y documentos:

### **SOBRE 1. Documentación General.**

En este sobre se incluirá:

a) Copia DNI o pasaporte.

b) Declaración Jurada de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias. Según modelo Anexo I.



c) Aceptación de las Bases de convocatoria. Según modelo Anexo II.

d) Solvencia Técnica: Para esta acreditación se deberá acompañar una relación de los diferentes proyectos culturales realizados como mínimo en los últimos 3 años, debiendo incluir la información de la persona responsable del espacio donde se hayan desarrollado los proyectos, con el fin de que el jurado pueda realizar las comprobaciones y consultas que estime oportunas.

## **SOBRE 2. Documentación Técnica.**

En este sobre deberán incluirse las propuestas técnicas, que deberán presentarse en el siguiente formato:

- Letra Arial y tamaño 10 hasta un máximo de diez páginas, pudiendo incorporar todo tipo de imágenes, sketches o bocetos que detallen la propuesta. Se podrá adjuntar material audiovisual mediante pen drive.

La documentación deberá incluir los siguientes aspectos y en este orden:

- Descripción de los elementos clave, características esenciales de la propuesta así como el valor diferenciador y su adecuación a los espacios mencionados y a los valores culturales de los CACT y Lanzarote.

- Recursos humanos, incluyendo el número y perfil profesional de los participantes.

- Necesidades técnicas, especificando el rider técnico con plano de ubicación de cada elemento a ubicar en escena. (Se adjunta en ANEXO 3 el equipamiento técnico de que disponen los CACT en Auditorio Jameos del Agua).

- CV del equipo creador y del equipo director.

- Todos aquellos elementos que se consideren diferenciadores para valorar la propuesta.

- (Opcional) Material fotográfico y audiovisual de la propuesta.



### **SOBRE 3. Documentación económica.**

La documentación deberá incluir:

- Coste económico detallado de la propuesta.

### **8. CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Al objeto de seleccionar las cuatro mejores propuestas se valorarán los siguientes criterios:

#### **Adecuación al espacio (10%)**

Se valorarán aquellas propuestas que contemplen el espacio como una parte esencial del proyecto y se integren a las especiales características del lugar, considerando la especial particularidad y condiciones del Auditorio, una gruta volcánica sensible a los cambios ambientales con una acústica singular en un entorno Bien de Interés Cultural.

#### **Enfoque a un público mayoritariamente internacional (10%)**

Se valorará el grado de adaptación de las propuestas al perfil del turista que visita la isla.

#### **Calidad artística y experiencia del equipo humano (30%)**

Se valorarán aquellos proyectos que aporten mayor profesionalización, trayectoria y experiencia artística del equipo humano.

#### **Originalidad y adaptación a los valores de Lanzarote (40%)**

Se valorarán aquellas propuestas que aborden temáticas en relación con la isla, con su naturaleza, su paisaje, sus valores artísticos y culturales, en un contexto contemporáneo, así como el grado de originalidad o la condición de obra inédita.

#### **Coste económico (10%)**

Se valorará la reducción de los costes establecidos en estas Bases.

El concurso podrá declararse desierto a criterio exclusivo del Jurado en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.





## 9. CONSULTAS.

Hasta el **17 de julio de 2017** se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacion@centrosturisticos.com](mailto:contratacion@centrosturisticos.com) incluyendo en el asunto del mensaje "Consulta Concurso Programación Cultural".

## 10. JURADO.

El jurado que valorará las propuestas estará formado por las siguientes personas:

Echedey Eugenio Felipe, Consejero de Turismo.

José Juan Lorenzo Rodríguez, CEO-CACT.

María José Alcántara Palop, Directora de Imagen y Producción Cultural CACT.

Ricardo Hernández Camacho, Conservador CACT.

Natalia Álvarez Simó, Asesora externa de CACT.

Actuando como secretario con voz pero sin voto Francisco Saavedra, Jefe de Administración CACT.

Los miembros del Jurado podrán ser sustituidos por quienes sus titulares deleguen.

No podrán actuar con voz y voto los miembros del Jurado que, una vez relacionadas las propuestas presentadas, existiera relación personal o familiar, con sus cónyuges, ascendientes o descendientes de primer grado.

## 11. APERTURA DE PROPUESTAS Y VALORACIÓN.

Una vez finalizado el plazo de presentación se procederá a relacionar las propuestas presentadas y se remitirán al Secretario del Jurado.

En la **Fase de Selección y Publicación** se procederá por parte del Jurado a la comprobación de la documentación contenida en el **SOBRE 1**, clasificando las propuestas admitidas, así como las excluidas y las causas de su exclusión.

En la misma Fase se procederá a la apertura del **SOBRE 2** que contiene las **Propuestas Técnicas**.



Una vez valorada la Documentación Técnica contenida en el SOBRE 2, se procederá a la apertura del **SOBRE 3**, que contiene el **Coste Económico** detallado de la propuesta.

El **14 de agosto** se procederá a la publicación de las propuestas ganadoras de este concurso.

Del **15 al 30 de agosto** se abrirá un plazo de presentación de reclamaciones, debiendo formularse por escrito y dirigidas al Secretario del Jurado.

Finalizado el periodo de reclamaciones el Jurado se reunirá y procederá al fallo definitivo de este concurso.

Una vez seleccionadas las propuestas ganadoras se procederá a la formalización del contrato de servicio entre las partes, en un plazo de quince días.

## **12. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.**

Los Participantes manifiestan expresamente ser titular de los derechos de propiedad intelectual de las propuestas con las cuales participan. Asimismo, los Participantes declaran que no infringen los derechos de propiedad intelectual, al honor o a la imagen de terceros, o cualquier otro derecho de propiedad de terceros.

Conforme lo anterior y mediante la aceptación de estas Bases, los ganadores se comprometen a ceder a CACT una Licencia de publicación, mediante la cual le autorizan de forma totalmente gratuita, a nivel mundial, sin restricción ni reserva alguna a la comunicación, publicación, promoción y difusión de los proyectos seleccionados.

Por consiguiente, los ganadores acuerdan expresamente ceder a CACT una licencia que abarca el derecho de comunicación pública de las propuestas que envíen mediante su comunicación al público, por cualesquiera modos de difusión y redes de comunicación.

La presente licencia será gratuita y válida en cualquier idioma, en todo el mundo y de conformidad con la legislación española y europea. Asimismo, los ganadores aceptan no recibir remuneración alguna en concepto de dichas publicaciones.





Los Participantes garantizan a CACT que cuentan con todas las facultades y poderes necesarios para acordar los derechos cedidos por la presente y que los Participantes en el Concurso no han realizado ni realizarán, mediante una cesión/licencia a terceros o mediante cualquier otro medio distinto, ningún acto que pueda comprometer la presente licencia. En concreto, los Participantes en el Concurso declaran que las propuestas enviadas a CACT son completamente originales y que en ellas no figura ningún apartado de ninguna otra obra de cualquier tipo, que pueda comprometer la responsabilidad de CACT.

### 13. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Su información personal se conserva de forma segura y se tratará con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, "RLOPD") cada Participante, con la aceptación de estas bases legales, consiente que datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de CACT para tramitar la participación del concursante, así como para enviarle al Participante el resultado de la convocatoria e información sobre novedades o futuros concursos.

Asimismo, le informamos que sus datos personales serán utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con los servicios de CACT por vías de comunicación al amparo de lo establecido en la LOPD, en la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

El Participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a CACT cualquier modificación de los mismos. El Participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose CACT el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a CACT de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.



De conformidad con la LOPD, el Participante podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos mediante carta dirigida a/o mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [lopd@centrosturisticos.com](mailto:lopd@centrosturisticos.com). La solicitud deberá contener los siguientes datos: nombre y apellidos del usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, y contenido concreto del derecho ejercitado.

CACT mantiene los niveles de seguridad de protección de datos personales conforme a la LOPD y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que el usuario facilite a través del concurso, sin perjuicio de informarle de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

CACT se compromete a cumplir con el deber de secreto y confidencialidad respecto de los datos personales contenidos en el fichero automatizado de acuerdo con la legislación aplicable, así como a conferirles un tratamiento seguro en las cesiones que, en su caso, puedan producirse.

#### **14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Estas Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases legales, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Arrecife.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Arrecife, a 28 de junio de 2017.

**EL CONSEJERO DELEGADO,  
JOSÉ JUAN LORENZO RODRÍGUEZ**





## A N E X O I

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

*(estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social)*

D./Dña.....con  
DNI/NIE..... en nombre propio o en representación de la  
empresa.....con  
DNI/CIF..... en calidad de.....  
.....

#### DECLARA:

Que la citada sociedad se encuentra al corriente del cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tener deudas en periodo ejecutivo de pago.

Y para que conste a los efectos oportunos,

En..... a ..... de ..... de .....

Fdo.



## ANEXO II

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

D. ....,  
con D.N.I. nº ....., mayor de edad, con domicilio  
en ....., enterado de la convocatoria de las  
**Bases que regulan el Concurso para la incorporación de Festival de  
Danza en el Auditorio Jameos del Agua a la programación cultural 2017-  
2018 de los CACT.,**

**PRESENTA PROPUESTA Y ACEPTA** íntegramente el contenido de las mismas, en  
nombre ..... (propio o de la/s persona/s o entidad/es  
que representa especificando en este último caso sus circunstancias).

Y para que conste a los efectos oportunos,

En..... a ..... de ..... de .....

Fdo.



### ANEXO III

## EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE QUE DISPONEN LOS CACT EN AUDITORIO JAMEOS DEL AGUA

### CAMERINOS

	Nº de camerinos	Capacidad camerinos
Debajo del escenario	5	3 pax
Debajo del escenario	1	2 pax
<b>Total=</b>		<b>17 personas</b>

Todos los camerinos disponen de aseo, puestos de maquillaje, servicios, duchas, percheros y megafonía de avisos.

El acceso a los camerinos se hace por los laterales del escenario (hombro izq. y drch.) o por el fondo del escenario.

Nota: no hay acceso directo desde el exterior hasta los camerinos. Siempre hay que pasar por el escenario.

### SASTRERÍA

Se dispone de plancha y de tabla de planchar.

### ILUMINACIÓN

EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES
DIMMER	24 canales x 10 A	9
DIMMER	6 canales x 5,2 kW	1
FOCOS	1000W (para ambiente, no espectáculo)	10



## **CONTROL DE ILUMINACIÓN**

No cuenta con mesa de iluminación. En caso de ser necesaria deberá facilitarla la productora y se deberá colocar en la cabina, en 1ª fila o a mitad del patio de butacas.

## **REGULACIÓN**

<b>CANALES</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>
24	ZERO 88 - LIGHTING	CHILI
6	ZERO 88 - LIGHTING	CHILI

## **MÁQUINAS DE HUMO - NIEBLA**

**BAJO NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN UTILIZAR MÁQUINAS PRODUCTORAS DE HUMO Y/O NIEBLA.**

## **CONTROL DE SONIDO**

Este material se colocará en mitad de sala o en la cabina. Se deberá tener en cuenta que no está centrado espacialmente.

<b>CAN T</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODEL O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	ROLAND	M5000C	Mesa digital
6	STAGE RACK	S4000S- 3208	32 entradas, 8 salidas
2	Splitter & Power distributor	S4000D	Distribuidor señal reac





## **DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL**

### **NETWORKING:**

La sala dispone de cableado de categoría 6 con puntos de conexión tanto en cabina de proyección, cuarto de control de sonido, media sala, 1ª fila, lateral izquierdo del escenario, lateral derecho, y corbata del escenario.

### **SEÑAL ANALÓGICA**

Manguera multipar de 48 canales y 16 retornos, con Split y monitores, con punto de conexión en media sala y lateral izquierdo.

**NOTA:** La limitación de sonido debido a las características de la gruta volcánica está establecida en 96dB spl ponderación.

## **ACOMETIDAS DE SONIDO**

Se disponen de una acometida situada en el lateral izquierdo del escenario, terminado con conector CETAC hembra de chasis, protecciones de 32 A y diferencial de 30mA.

## **SISTEMA DE CAPTACIÓN**

Existe la siguiente microfónica:

- 10 sm 58.
- 13 sm 57.
- 2 micrófonos de condensador AKG300B con cápsula CK91.
- 19 cajas directas para instrumentos
- 2 micrófonos de atril marca SHURE
- 

## **SISTEMA DE CAPTACIÓN INALÁMBRICO**

<b>CANT</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6	SENNHEISER	G3-EW100	Emisores de petaca
6	SENNHEISER	G3-EW100	Petacas
6	SENNHEISER	ME3-II	Craneales



## INTERCOM

CANT.	MARCA	OBSERVACIONES
1	METRO AUDIO	Central con 2 canales independientes
8	METRO AUDIO	Petacas de cinturón
8	METRO AUDIO	Cascos

## INTERCOM INALÁMBRICO

CANT	MARCA	MODELO	OBSERVACIONES
1	ALTAIR	WBS - 202	Emisor - Receptor equipo inalámbrico
4	ALTAIR	WBP - 200	Petaca inalámbrica
4	ALTAIR	WAM - 100/2	Cascos con un auricular y micrófono

## VESTUARIO ESCÉNICO

Se dispone de dos telas negras para oscurecer el fondo, una trasera y otra intermedia con la forma del fondo del escenario (gruta volcánica). También se dispone de un visillo y de un linoleo de 10x10m.

## PLATAFORMAS

CANT.	MARCA	MODELO	OBSERVACIONES
12	GUIL	TM440	Varias alturas de patas (0,20-1,00 m)

Cada tarima dispone de dos sets de patas telescópicas. Un set es de 60x60 mm y otro de 40x40 mm.

ACCESORIOS
Tarima de madera
Quitamiedos y Escalera Tarimas Guil
Calles de decoración de madera
Andamio para Orientación



**NOTA:** No se puede pintar, clavar, grapar o atornillar sobre las plataformas.

### **MAQUINARIA ESCÉNICA**

Se poseen barras fijas electrificadas, 3 en contra y 1 en corbata, así como de barras móviles electrificadas, 2 frontales y 2 laterales.

### **ESCENARIO**

El suelo del escenario es de madera y está pintado en color madera oscurecida satinada.

Se deberá tener en cuenta que la pantalla de cine sale a través del escenario, por lo que si se requiere su uso, habrá que dejar libre el espacio para la apertura de la misma. Sólo podrá ser manejada por el personal de los CACT.

**NO** se puede pintar sobre el suelo del escenario.

**NO** se puede clavar o atornillar sobre el suelo del escenario, sin la aprobación del personal del auditorio.

### **CINE**

Existe un equipo de cine analógico de 35 mm con sonido Dolby CP650, y otro equipo digital, formado por un proyector de la marca Christie modelo CP2220, un servidor de contenido marca GDC modelo 3000sx y un sistema Dolby digital modelo CP750.

También cuenta con una pantalla de cine que sale de debajo del escenario de forma automática de 9x6 m.

### **PIANO**

PETROV de Gran Cola.

### **CARGA Y DESCARGA**

Estas operaciones se realizan por el montacargas Schindler disponible en la parte trasera del Auditorio, con medidas 3x2m (46 personas).

**NOTA:** Cuando concluya la descarga, se debe retirar el camión.



## ANEXO IV

### PLANO AUDITORIO JAMEOS DEL AGUA

